CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 01-sep.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto Int. Nº: 2083
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Francisco Luis Rojas Jurado
Demandado: Margarita Tascón Quenguan, Liliana Tascón Quenguan
Radicación: 76-520-40-03-005-20**22**-00**334**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega al correo institucional escrito del extremo demandante quien dice aportar la notificación de las demandadas, revisadas la mismas se advierte que la empresa de correos Pronto manifiesta en ambas entregas que, "***No se logró entregar debido a que la dirección no existe"***

POS
ORIGEN: PALMIRA VALLE DEL CAUCA
DESTINO: PALMIRA VALLE DEL CAUCA
F/H IMPRESION: 2023-07-31 16:00:45
F/H ADMISION: 2023-07-31 16:00:45
REMITENTE: DE: LUZ ANGELA SOLARTE
ANGELASOLARTEABOGADA@OUTLOOK.COM
Dir: CRA 30 # 29-43 OFIC 202 PALMIRA
ANGELASOLARTEABOGADA@OUTLOOK.COM
COD POS: 763532
Ciudad - País: PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
Telefono: 3127108194
NIT-CC-Cod: 1113657345
DESTINATARIO: PARA: MARGARITA TASCON QUENGUAN
EMAIL: NP
Dir: CALLE 81 # 113-39 PALMIRA
EMAIL: NP
Ciudad - País: PALMIRA VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
COD POS: 763532
Telefono:
NIT-CC-Cod:
DICE CONTENER: NOTIFICACION LEY 2213
0
Caja
Sobre
Paquete
Otro
LARGO
ANCHO
ALTO
PESO / VOLUMEN: 0.22 KG 1 Unidades
Valor Declarado $0
Porcentaje Seguro $0
Otros Valores $0
Flete $11,200
Valor Total $11,200
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE-SELLO
DESTINATARIO PERSONA QUIEN RECIBE
NOMBRE, FIRMA Y SELLO (FECHA / HORA)
Etc: 2023-09-03 D+3
2213 - LEY 2213 DE 2022
Ciudad: PALMIRA VALLE DEL CAUCA
Juzgado: JUZGADO SE GUNDO DE PEQUEÑ
Depto: VALLE DEL CAUCA
Demandante: FRANCISCO LUIS ROJAS JURA
Radicado: 2022-00334-00
Demandado: MARGARITA TASCON QUENGUAN
Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dir. errada
Otros
IMPRESO POR FIVEPOSTAL
ODS: / COD.IMP: 51439400016 USUARIO: KELLY RAMIREZ
484888300016 CONSULTE SU ENVIO EN: WWW.PRONTOENVIOS.COM.CO NOTIFICACION
Guia No. 484888300015
Pronto envios
SUCURSAL PALMIRA (VALLE)
NIT.900.310.856-2
CARRERA 29 NO. 31 - 57
3164745556
www.prontoenvios.com.co
administracion@prontoenvios.com.co
Res. 0636 de Abril 17 de 2015
RPOSTAL 0389 MINTIC
CONFIRMACION DE ENTREGA LEY 2213 DE 2022
01-08-2023 4:18
Observaciones: NO SE LOGRO ENTREGAR DEBIDO A QUE LA DIRECCION NO EXISTE, GESTIONADO EL 01-08-2023 4:18PM
ENTREGADO NO
DN - DIRECCION NO EXISTE

Por lo tanto, se advierte que la EPS Comfenalco informó como datos de Liliana Tascón Quenguan la calle 49 N° 39**-45**, teléfono **2867057**.

A su vez la EPS Sanitas informa como dirección calle 81 N° 113-39 de Palmira, como dirección para notificar a Margarita Tascón Quenguan.

Advirtiendo que son las mismas direcciones donde la profesional del derecho remitió las comunicaciones, las cuales **no** fueron efectivas. Por lo anterior se requerirá a mandataria judicial para que intente a través del número telefónico aportado por Comfenalco, (**2867057)**, conseguir una dirección o correo electrónico de las demandadas, a fin de poder lograr su notificación.

De no lograrlo deberá pedir el emplazamiento.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que, a través del número telefónico aportado por la EPS Comfenalco, intente conseguir la dirección física o electrónica de las demandadas, con el fin de que se pueda surtir su notificación. De no lograrlo deberá solicitar el emplazamiento.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0641fb8a746e614c52d4109f9131b8f32d4d4acd4aebb69b351a8bdcf73e119c**
Documento generado en 05/09/2023 01:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica